

Madrid, 24 de mayo de 2023.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante "BME Growth"), Mistral Patrimonio Inmobiliario SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad") pone en conocimiento la siguiente información complementaria a la información financiera anual del ejercicio 2022:

Requerido por la Sociedad el consejero que no firmó las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 al objeto de que explique los motivos por los que no lo hizo, el propio consejero manifiesta literalmente que sus *"discrepancias iniciales con los EEFF de 2022 tal como están formulados, no tendrían un impacto material en la imagen fiel del patrimonio y resultados de la sociedad"*.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. José Javier Prieto Martín
Secretario no consejero del Consejo de Administración